

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1663**      *CONDE DE ARANDA VEINTITRÉS, S.A.*

La Administradora Única convoca a los accionistas de "CONDE DE ARANDA VEINTITRÉS, S.A." (en adelante, la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Miguel Ángel, 7, 2º-E, el 30 de mayo de 2023, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y para el 31 de mayo de 2023, a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión del ejercicio 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2022.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Revocación de todos los poderes otorgados anteriormente que estén todavía vigentes.

Segundo.- Ejercicio de acciones penales y civiles contra la anterior administradora única por actuaciones realizadas en el ejercicio de su cargo, y contra quienes puedan haber sido corresponsables de las mismas.

Tercero.- Autorización para la venta del inmueble sito en la calle Lagasca 7, 1º izquierda, de Madrid, activo esencial de la sociedad.

Cuarto.- Contratación de un director-gerente.

Quinto.- Cambio del domicilio social de la Sociedad y, consecuentemente, adaptación de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los accionistas cuentan con el derecho de información reconocido en el

artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita de parte de la Sociedad las Cuentas Anuales y la propuesta de distribución de resultados. Además, con relación a la modificación estatutaria por cambio de domicilio social y al amparo del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia del derecho de los socios a examinar en el domicilio social la propuesta de modificación que se propone y el informe sobre la misma, pudiendo solicitarse la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 19 de abril de 2023.- La Administradora Única, María Rocío González-Bringas Fernández.

ID: A230014141-1